

CUENTA DE COBRO N°2

**E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO DE
VALENCIA**

**KELYS GIRALDO BARRIOS
C.C. No. 1.067.861.571 de Montería.**

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO No 6, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0248 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 11-INCORA, PALMA DE VINO, LA QUEBRADA, FLORISANTO, PARCELAS NUEVA ESPERANZA, EL TIGRE Y LAS FLORES), CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, POR VALOR DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESO \$ 6.300.000 MCTE, NUMERO DE CUENTA **SCOTIABANK COLPATRIA S.A. 5302017976** DE FECHA DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2026.

Kelys Giraldo B.
KELYS GIRALDO BARRIOS
C.C. No. 1.067.861.571 de Montería.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE CEDULA DE CIUDADANIA: 1067661571 MONTERIA DEPARTAMENTO: MONTERIA MZ48 LT17 BVILLA CIELO TELEFONO: 7800000 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: UNICO PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y facilitadoras de la act		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NUMERO PLANILLA: 4653568688 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: mayo AÑO 2026 DIAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2026/06/05 NUMERO AUTORIZACIÓN:		MES: mayo AÑO: 2026 INDEPENDIENTES: 9997034500	
--	--	---	--	---	--

TOTAL APORTES A PENSION									
APORTES VOLUNTARIOS	EMPLADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	FSP	APORTES
\$ 0	\$ 403.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 403.200
TOTALES									\$ 403.200
									\$ 403.200

TOTAL APORTES A SALUD									
LICENCIA MATERIDAD	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	MORA	APORTES	DESCUENTO
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 315.000	\$ 0
TOTALES									\$ 315.000
									\$ 315.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
INCAPACIDAD IRP	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	MORA	APORTES	DESCUENTO
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 61.400	\$ 0
TOTALES									\$ 61.400
									\$ 61.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
INCAPACIDAD IRP	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	MORA	APORTES	DESCUENTO
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.400	\$ 0
TOTALES									\$ 50.400
									\$ 50.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
SEGURIDAD SOCIAL									
NOVEDADES	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	INDICADOR	TARIFA	ESPECIAL	APORTE	VALOR
25-14 COLPENSACIONES	25-14	2.520.000	\$ 403.200	\$ 0	Normal	\$ 403.200	PS037	\$ 315.000	\$ 0
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TOTALES									\$ 315.000
									\$ 315.000

TOTAL PAGADO: \$ 830.000

V. C. B. *Blanca Ramo*

		REFERENCIA CRUZADA		 E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Su salud, nuestra razón de ser NIT 812.000.300-0			
		GESTION ADMINISTRATIVA					
		ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS					
INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER							
RAZON SOCIAL ENTIDAD PRODUCTORA	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús						
DEPENDENCIA PRODUCTORA	EQUIPOS BASICOS EN SALUD – TERRITORIO #11						
NOMBRE DE LA SERIE	INFORME TÉCNICO EQUIPOS BASICOS EN SALUD – PROFESIONAL EN CONTINUIDAD CONTRATO 66 -2026						
FECHAS EXTREMAS	Fecha Inicial		D	M	A	Fecha Final	
	16		05	2026	15		06 2026
NOTAS							
ELABORADO POR							
NOMBRE	KELLYS GIRALDO BARRIOS						
CARGO	PSICOLOGA						
FIRMA							
LUGAR Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA.	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús / 15 de junio de 2026						
			Oficialización:			Página 1 de 1	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 66 -2026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratante	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA - CORDOBA.
Identificación	NIT: 812000300-0
Contratista	KELYS GIRALDO BARRIOS
Identificación	C.C. No. 1.067.861.571 de Montería.
Fecha de suscripción del Contrato	15/04/2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO No 6, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0248 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 11- INCORA, PALMA DE VINO, LA QUEBRADA, FLORISANTO, PARCELAS NUEVA ESPERANZA, EL TIGRE Y LAS FLORES), CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.
Plazo de Ejecución	6 MESES
Fecha de Iniciación	15/04/2026
Fecha de Finalización	15/10/2026

2. ASPECTOS LEGALES

GARANTÍAS:		CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
VALOR ASEGURADO:	\$ 3.780.000,00	VIGENCIA:	HASTA 17/02/2027	
ASEGURADORA:	PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	NÚMERO DE PÓLIZA:	3022353	
CLASES DE GARANTÍAS		%	CUANTÍA	DURACIÓN
				DESDE HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		10%	\$3.780.000,00	17/04/2026 17/02/2027
MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.		N/A	N/A	N/A N/A

3. ESTADO FINANCIERO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato.	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$37.800.000.00) M/C.
Valor Honorarios mensuales	\$ 6.300.000 MCTE.
Disponibilidad Presupuestal N°	260408022
Valor ejecutado	\$ 12.600.000 MCTE.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 25.200.000,00 MCTE.
Factura y/o cuenta de cobro	Cuenta de cobro No. 2, correspondiente del 16 de mayo al 15 de junio



4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2026

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO 1- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO No 6, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0248 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 11- INCORA, PALMA DE VINO, LA QUEBRADA, FLORISANTO, PARCELAS NUEVA ESPERANZA, EL TIGRE Y LAS FLORES), CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD. 2.- Desarrollar las actividades objeto del contrato oportunamente. 3.- presentar los informes requeridos así: un informe el día 15 de mayo de 2026, correspondiente al 32% de las actividades programadas, un segundo informe el día 16 junio de 2026, correspondiente al 32% de las actividades programadas, un tercer informe el día 15 de julio de 2026, correspondiente al 48% de las actividades programadas, un cuarto informe el día 15 de agosto de 2026, correspondiente al 66 % de las actividades programadas, un quinto informe el día 15 de septiembre de 2026, correspondiente al 80% de las actividades programadas y un informe final el día 15 de octubre de 2026, con el 100% de las actividades culminadas, con informes digitados, tabulados y consolidados con los soportes correspondientes en medio escrito y magnético, incluyendo fotos, firmas, actas de concertación y certificaciones de cumplimiento. 4. efectuar el pago oportuno de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones parafiscales a que haya lugar. 5.- las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las normas que regulen estas actividades.



ACTIVIDADES	SOPORTES	FECHA
- Realizar los cronogramas, planes de trabajo e indicadores, para entrega el primer día de cada mes. - Realizar atenciones Individuales y otras atenciones en salud en el marco de las Redes Integradas de Servicios de salud como: A) Consulta de psicología para atención en salud mental. B) Aplicación de tamizajes de salud mental e insumos para SPA (incluye alcohol) C) Aplicación de escala para sobrecarga de cuidador. D) Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado identificado. - Realizar en una IE del territorio, en coordinación con psico orientador de la misma, una Zona de Orientación Escolar, como alternativa para el manejo de situaciones de consumo de sustancias psico activas. - Concertar con los líderes comunitarios de cada microterritorio asignado, realizando la presentación del despliegue y las actividades a realizar por los EBS. - Concertar con EPS, DLS, ESE, POLICIA, COMISARIA DE FAMILIA, IPS, del municipio, para la presentación del despliegue y las actividades a realizar por los EBS y articular la canalización intersectorial de eventos que se identifiquen en los microterritorios. - Efectuar la notificación de Eventos de interés en Salud Publica identificados en el territorio, efectuando la detección, recolección y comunicación de los datos necesarios para que la E.S.E. analice, entienda y active la respuesta ante las situaciones de los eventos en salud pública identificados en los territorios. - Participar en las actividades que programe la E.S.E. para el fortalecimiento de capacidades de los EBS; participar en capacitaciones, reuniones, etc. - Participar en las reuniones con EPS, DLS, ESE, para verificar el desarrollo de las acciones de los EBS en los territorios y las barreras de acceso presentadas, durante la operación de los mismos. - Participar en los espacios o mecanismos efectivos que se brinden para que los EBS faciliten la respuesta de otros sectores o actores a las personas en los micro territorios. Realizar charlas educativas en una Institución educativa del territorio, sobre: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. Dirigida a los estudiantes de los grados 6° á 11° (una charla en cada grado). En las IE, donde no existan grados de secundaria, se adaptarán los contenidos y se realiza en básica primaria, con certificación del rector.	- Cuenta de cobro. - planilla de seguridad social. - Informe de supervisor	16 de mayo al 15 de junio de 2026.



afianzar la confianza, la escucha activa, actividades lúdicas. Se debe realizar un video de la actividad y socializar posteriormente con las familias.

11. Participar en los espacios o mecanismos efectivos que se brinden para que los EBS faciliten la respuesta de otros sectores o actores a las personas en los micro territorios. Presentar en cada IE del territorio, un video sobre: **PREVENCIÓN DEL SUICIDIO** y realizar un conversatorio con los estudiantes respecto al tema, en cada micro territorio del territorio asignado, con un aforo mínimo de 15 personas por actividad.
12. Realizar la conmemoración del día internacional de Prevención del Suicidio, el día **10 de septiembre**, con la colocación de un stand, en un sitio concurrido del territorio, con la participación de estudiantes, docentes, miembros de la comunidad, integrantes de la red de apoyo y demás integrantes de los EBS. Se realizará una charla educativa *alusiva al tema, entrega de folletos y mensajes alusivos al tema*. Se realizará un video de la actividad, de mínimo 3 minutos. Invitar a un representante de la Dirección Local de Salud, para que se vincule a la actividad.
13. Efectuar el diseño, concertación, implementación y seguimiento del Plan de Cuidado Primario para cada una de las familias intervenidas aplicando las siguientes fases: 1. identificación de capacidades y condiciones de salud (Familia/Integrantes de la Familias /Entornos). 2. Concertación. (Identificación conjunta de prácticas de cuidado y prioritarias/Definición y alcance de logros).3. Implementación. (Atenciones/Acciones de Gestión).4. Seguimiento. (Logros y acuerdos con la familia / Atenciones /Acciones de Gestión / Novedades). Según la meta asignada por el coordinador de EBS en acta inicial.
14. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, a través de acta de validación de territorios con los hogares encontrados.
15. Realizar la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: A. Familiograma, B. APGAR Familiar, C. Escala de sobrecarga del cuidador ZARIT, D. Ecomapa. a las familias que no se les haya realizado y realizar actualización de los mismos cuando se requiera.
16. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario, complementario y gestión de



18. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de la identificación en la atención en salud. (Bitácora).
19. Informar a las familias sobre el portafolio de servicio de salud de otros sectores de Acuerdo con sus necesidades.
20. Liderar la canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el Territorio conforme a las prioridades y necesidades Sociales de salud identificadas (canalización a Comisaría de familia, Policía de infancia y Adolescencia, ICBF, Personería, Renta Ciudadana, DLS, EPS, ESE.
21. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
22. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas-barrios y microterritorios abordados por el equipo. (REDES DE APOYO), en las cuales se socializará cada mes, durante la ejecución del contrato, los siguientes temas: *PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS.
23. Apoyar procesos de consolidación de la información según lineamientos de MSPS para los EBS así como la rendición de informes requeridos.
24. Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.

4.2 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 66 -2026., se encuentra Ejecutado, así:

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1. Realizar los cronogramas, planes de trabajo e indicadores, para entrega el primer día de cada mes.	En el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2026. En el desarrollo de esta actividad, participé en distintos espacios de articulación intersectorial orientados a planificar y coordinar acciones en los micro territorios priorizados. Junto con los demás integrantes del EBS, intervine en jornadas comunitarias, conversatorios y atenciones integrales, buscando fortalecer la organización del trabajo y optimizar los recursos disponibles. Estas acciones estuvieron encaminadas a brindar una respuesta más oportuna y ajustada a las necesidades identificadas en	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor



COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD VIDA		PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO			
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO: E.S.E. HOSPITAL VIGILADO CONTRATO DE SERVICIOS		E.S.E. HOSPITAL VIGILADO CONTRATO DE SERVICIOS			
IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD: EQUIPO BÁSICO DE SALUD 11		EQUIPO BÁSICO DE SALUD 11			
IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO: TERRITORIO 11		TERRITORIO 11			
NOMBRE DEL PROFESIONAL O AUXILIAR:		NOMBRE DEL PROFESIONAL O AUXILIAR:			
CONVENIO O PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO		
			2011	2012	2013
Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención
	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención
	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención
	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención
Atención de primer nivel de atención		Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención
Atención de primer nivel de atención		Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención	Atención de primer nivel de atención

2. Realizar atenciones Individuales y otras atenciones en salud en el marco de las Redes Integradas de Servicios de salud como: A) Consulta de psicología para atención en salud mental. B) Aplicación de tamizajes de salud mental e insumos para SPA (incluye alcohol) C) Aplicación de escala para sobrecarga de cuidador. D) Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado identificado.

Durante el período de ejecución contractual se realizaron intervenciones y acompañamiento familiar en el territorios 11, mediante recorridos domiciliarios desarrollados por los Equipos Básicos de Salud (EBS). En total, se caracterizaron 180 hogares y 482 personas, fortaleciendo acciones de promoción de la salud mental, orientación familiar y detección temprana de riesgos psicosociales.

Durante las visitas se brindó educación sobre salud mental, servicios de psicología y rutas de atención, además de identificar posibles casos relacionados con ansiedad, depresión, conflictos intrafamiliares, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y sobrecarga del cuidador. Asimismo, se realizaron atenciones psicosociales a familias víctimas del conflicto armado y acompañamiento emocional según las necesidades identificadas.

Igualmente, se aplicaron tamizajes e instrumentos de valoración, incluyendo herramientas para detección de consumo de alcohol y SPA, así como la escala de Zarit para sobrecarga del cuidador, garantizando seguimiento oportuno y articulación con rutas institucionales de atención cuando fue requerido.

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista.
4. Informe de supervisor



3. Realizar en una IE del territorio, en coordinación con psico orientador de la misma, una Zona de Orientación Escolar, como alternativa para el manejo de situaciones de consumo de sustancias psico activas.

En el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2026, La actividad correspondiente a la realización de una Zona de Orientación Escolar en una Institución Educativa del territorio, en articulación con el psico orientador de la misma como estrategia para el manejo y orientación frente a situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, se realizó la actividad de prevención de sustancias psico activas en la IE Manuela Beltran sede Incora el Faro. Se inició la actividad con el aval de los docentes como concertación previa a la disponibilidad de los espacios para dictar esta charla psico educativa en estudiantes de básica primaria de esta Institución. Esta charla formativa tuvo como finalidad la prevención temprana de los autocuidados y prevención de riesgos con relación al consumo de sustancias psico activas.

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista.
4. Informe de supervisor





realizando la presentación del despliegue y las actividades a realizar por los EBS.		seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor
5. Concertar con EPS, DLS, ESE, POLICIA, COMISARIA DE FAMILIA, IPS, del municipio, para la presentación del despliegue y las actividades a realizar por los EBS y articular la canalización intersectorial de eventos que se identifiquen en los micro territorios.	En el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2026. El 28 de mayo de 2026 se realizó una reunión de concertación y articulación interinstitucional en el auditorio de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, con la participación de la Dirección Local de Salud (DLS), EPS, IPS, Comisaría de Familia, Policía Nacional y demás entidades del municipio. Durante la jornada se socializaron las actividades a desarrollar por los Equipos Básicos de Salud y se fortalecieron los mecanismos de articulación intersectorial para la canalización y atención de los eventos identificados en los microterritorios.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor
6. Efectuar la notificación de Eventos de interés en Salud Publica identificados en el territorio, efectuando la detección, recolección y comunicación de los datos necesarios para que la E.S.E. analice, entienda y active la respuesta ante las situaciones de los eventos en salud pública identificados en los territorios.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de mayo y el 15 de junio de 2026, no fue necesario efectuar notificaciones de Eventos de Interés en Salud Pública (EISP), debido a que durante las actividades desarrolladas en el territorio no se identificaron casos que cumplieran criterios para reporte o notificación ante la E.S.E. correspondiente. No obstante, el Equipo Básico de Salud mantuvo acciones de búsqueda activa, observación y seguimiento comunitario durante las visitas y actividades realizadas en los micro territorios asignados, permaneciendo atento a la identificación oportuna de posibles eventos que pudieran representar riesgo para la salud pública y que requirieran activación de rutas institucionales de atención y vigilancia epidemiológica.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe supervisor
7. Participar en las actividades que programe la E.S.E. para el fortalecimiento de capacidades de los EBS; participar en capacitaciones, reuniones, etc.	Durante el periodo ejecutado, se participó de manera activa en las reuniones, capacitaciones y demás espacios programados por la E.S.E. para el fortalecimiento de capacidades del Equipo Básico de Salud (EBS), asistiendo en las fechas y horarios previamente establecidos por la institución.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor



8. Participar en las reuniones con EPS, DLS, ESE, para verificar el desarrollo de las acciones de los EBS en los territorios y las barreras de acceso presentadas, durante la operación de los mismos.

Durante el periodo comprendido entre el 16 de mayo y el 15 de junio de 2026 se llevaron a cabo reuniones con EPS, DLS y E.S.E. relacionadas con la verificación del desarrollo de las acciones ejecutadas por los Equipos Básicos de Salud (EBS) en los territorios, así como el análisis de barreras de acceso presentadas durante la operación de estos.

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista.
4. Informe de supervisor



9. Participar en los espacios o mecanismos efectivos que se brinden para que los EBS faciliten la respuesta de otros sectores o actores a las personas en los micro territorios. Realizar charlas educativas en una Institución educativa del territorio, sobre: PREVENCIÓN DEL

En el período comprendido entre el 16 de mayo al 15 de junio de 2026, se realizó la actividad correspondiente a las charlas educativas sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a estudiantes de grados 6° a 11° en las instituciones educativas del territorio. Para la realización de esta actividad se cumplió con la ruta establecida planteada por la ERS. Primero se realizó

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista.
4. Informe de supervisor



6° á 11° (una charla en cada grado). En las IE, donde no existan grados de secundaria, se adaptarán los contenidos y se realiza en básica primaria, con certificación del rector.

de la EBS en los territorios, del mismo modo, se abordó los compromisos que se tienen con los hijos de los miembros de la comunidad, el cual son estudiante de la institución educativa manuela Beltrán con sede en Incora el Faro. Por esta razón se solicitó un espacio para hacer la charla psicoeducativa sobre PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICO ACTIVAS.



10. Participar en los espacios o mecanismos efectivos que se brinden para que los EBS faciliten la respuesta de otros sectores o actores a las personas en los micro territorios. ***Realizar un encuentro con mínimo cinco (5) familias de cada microterritorio, donde se fomente el buen trato, afianzar la confianza, la escucha activa, actividades lúdicas.** Se debe realizar un video de la actividad y socializar posteriormente con las familias.

En el período comprendido entre el 16 de mayo al 15 de junio de 2026, Se realizó encuentro comunitario con familias pertenecientes al micro territorio asignado, contando con la participación de mínimo cinco (5) familias, con el objetivo de fomentar el buen trato, fortalecer los vínculos familiares, afianzar la confianza, promover la escucha activa y generar espacios de integración mediante actividades lúdicas y reflexivas dirigidas al fortalecimiento de la convivencia y la salud emocional de la comunidad. Esta actividad fue realizada en 1 micro territorio: **Las Flores y Florisanto**

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista.
4. Informe de supervisor



11. Participar en los espacios o mecanismos efectivos que se brinden para que los EBS faciliten la respuesta de otros sectores o actores a las personas en los micro territorios. Presentar en cada IE del territorio, un video sobre: **PREVENCIÓN DEL SUICIDIO** y realizar un conversatorio con los estudiantes respecto al tema, en cada micro territorio del territorio asignado, con un aforo mínimo de 15 personas por actividad.

En el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2026, no se realizó la actividad correspondiente a la presentación de video sobre prevención del suicidio y el posterior conversatorio dirigido a estudiantes de las instituciones educativas del territorio asignado, con aforo mínimo de 15 participantes por actividad, debido a que durante este periodo no se programaron ni coordinaron espacios intersectoriales para el desarrollo de dichas jornadas educativas.

No obstante, el Equipo Básico de Salud permaneció atento a futuras articulaciones con las instituciones educativas y demás actores del territorio, con el fin de fortalecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de conductas de riesgo y sensibilización frente a la importancia del cuidado emocional, la búsqueda de apoyo y el fortalecimiento de redes de apoyo en niños, niñas, adolescentes y comunidad en general.

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista.
4. Informe de supervisor

12. Realizar la conmemoración del día internacional de Prevención del Suicidio, el día **10 de septiembre**, con la colocación de un stand, en un sitio concurrido del territorio, con la participación de estudiantes, docentes, miembros de la comunidad, integrantes de la red de apoyo y demás integrantes de los EBS. Se realizará una charla educativa sobre el tema.

En el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2026, no se realizó la actividad correspondiente a la conmemoración del Día Internacional de la Prevención del Suicidio, debido a que dicha actividad se encuentra programada institucionalmente para ser desarrollada en el mes de septiembre, conforme a la fecha establecida para esta conmemoración.

Por lo anterior, durante el presente periodo no se efectuó instalación de stand, charla educativa, entrega de folletos, mensajes

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista.
4. Informe de supervisor



minutos. Invitar.		
13. Efectuar el diseño, concertación, implementación y seguimiento del Plan de Cuidado Primario para cada una de las familias intervenidas aplicando las siguientes fases: 1. identificación de capacidades y condiciones de salud (Familia/Integrantes de la Familias /Entornos). 2. Concertación. (Identificación conjunta de prácticas de cuidado y prioridades/Definición y alcance de logros).3. Implementación. (Atenciones/Acciones de Gestión).4. Seguimiento. (Logros y acuerdos con la familia / Atenciones /Acciones de Gestión / Novedades). Según la meta asignada por el coordinador de EBS en acta inicial.	se proyecta la implementación del Plan de Cuidado Primario en las familias intervenidas del Territorio N°6, conforme a la meta asignada por el coordinador del equipo básico de salud (EBS). El desarrollo de esta actividad se realizará mediante las siguientes fases: 1. Identificación de capacidades y condiciones de salud: Se llevará a cabo la caracterización de las familias mediante visitas domiciliarias, evaluando las condiciones de salud de sus integrantes, los entornos en los que habitan, factores de riesgo y factores protectores, así como las capacidades familiares para el cuidado de la salud. 2. Concertación: Se realizará la definición conjunta con la familia de prácticas de cuidado prioritarias, estableciendo acuerdos, metas y compromisos orientados a mejorar las condiciones de salud y bienestar, promoviendo la participación y la corresponsabilidad. 3. Implementación: Se ejecutarán las acciones definidas en el plan de cuidado, incluyendo atenciones individuales, intervenciones educativas, gestión de servicios de salud, canalización a la red de servicios y articulación con otros sectores según las necesidades identificadas. 4. Seguimiento: Se efectuará el monitoreo periódico del cumplimiento de los acuerdos establecidos, evaluando los logros alcanzados, identificando novedades y realizando ajustes al plan de cuidado según la evolución de las condiciones de salud de la familia. Esta actividad se desarrollará principalmente en los micro territorios río nuevo, manzanares y pital , mediante atención extramural y trabajo comunitario.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.



primario complementario y gestión de Telemedicina).	Estas acciones se realizaron con el fin de facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud y garantizar la continuidad de la atención.	
17. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	En el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2026, no se realizó de manera independiente la actividad correspondiente a la inducción de la demanda de servicios relacionados con las prioridades en salud pública y eventos de alto impacto, debido a que la mayoría de las visitas domiciliarias fueron desarrolladas de manera conjunta con los demás profesionales pertenecientes al Equipo Básico de Salud del territorio N. °6. En el marco de estas intervenciones integrales, las necesidades y requerimientos identificados en la comunidad fueron captados y abordados de manera inmediata por cada profesional según su competencia, permitiendo la orientación, atención y direccionamiento oportuno de los usuarios hacia los servicios correspondientes. No obstante, durante las visitas realizadas se mantuvo educación y orientación a la comunidad respecto a la importancia del acceso oportuno a los servicios de salud, la promoción de prácticas de autocuidado y el seguimiento a las prioridades en salud pública identificadas en el territorio.	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor
18. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de la identificación en la atención en salud.	Durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 2026, Durante el período evaluado no se identificaron casos de urgencia o alto riesgo que requirieran el traslado inmediato a una institución de salud. No obstante, se mantuvo la vigilancia permanente durante las atenciones individuales, familiares y comunitarias, con el fin de identificar oportunamente situaciones que comprometieran la vida o la estabilidad clínica de las personas y, de ser necesario, activar la ruta de atención correspondiente.	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor
19. Informar a las familias sobre el portafolio de servicio de salud de otros sectores de Acuerdo con sus necesidades.	En el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2026, Se realizó educación e información a las familias visitadas acerca del portafolio de servicios de salud disponibles en los diferentes sectores y programas de atención, de acuerdo con las necesidades identificadas	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de



mantenimiento de la salud, atención médica, enfermería, vacunación, salud oral, psicología, programas de enfermedades crónicas, atención materno infantil y demás servicios disponibles para la comunidad

Asimismo, se explicó a las familias el proceso para acceder a los diferentes servicios, agendamiento de citas, remisiones y canales de atención institucional, con el fin de fortalecer el conocimiento de la población acerca de sus derechos en salud y facilitar el acceso oportuno a los servicios requeridos según cada caso identificado.



20. Liderar la canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el Territorio conforme a las prioridades y necesidades Sociales de salud identificadas (canalización a Comisaría de familia, Policía de infancia y Adolescencia, ICBF, Personería, Renta Ciudadana, DLS, EPS, ESE.

En el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2026, se realizó seguimiento a una menor del microterritorio Incora El Faro, identificando vulnerabilidades relacionadas con la falta de controles de crecimiento y desarrollo y seguimiento por parte de sus progenitores. Se estableció contacto con la madre, residente en Montería, definiendo compromisos para garantizar la atención de la menor. Asimismo, se canalizó y realizó seguimiento a un adulto mayor con desnutrición, brindando acompañamiento a su familia. Estas acciones se desarrollaron mediante la articulación con las entidades competentes para garantizar la atención integral y la protección de derechos.

- 1.Cuenta de cobro.
- 2.Planilla de seguridad social.
- 3.Informe de supervisor

21. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.

La actividad correspondiente a la digitalización de los instrumentos diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social no se ha realizado hasta el momento, debido a que el aplicativo SLAPS aún no se encuentra disponible o

- 1.Cuenta de cobro.
- 2.Planilla de seguridad social.
- 3.Informe de supervisor



	Una vez el aplicativo sea habilitado y se cuente con acceso al sistema, se procederá a realizar el cargue y digitalización correspondiente de los instrumentos y soportes requeridos, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la E.S.E.	
22. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo. (REDES DE APOYO), en las cuales se socializará cada mes, durante la ejecución del contrato, los siguientes temas: *PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS.	En el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2026, Para este periodo se realizaron capacitacion de temas sobre primeros auxilios psicologicos en todos los micro territorios que busca identificar problematicas de riesgo que afectan la integridad psicoeemocional del individuo. por tal razon, que se capacitan a los miembros de los comites en salud para que sean un apoyo oportuno en la intervencion, identificacion y remision de casos que afecten la integridad humana. para esta capacitacion psicoeducativa se logró cumplir el objetivo y despertar expectativas de apoyo cooperativo entre las comunidades y los entes en salud.	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor



23. Apoyar procesos de consolidacion de la informacion según lineamientos de MSPS para los EBS asi como la rendicion de informes requeridos.	En el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2026, se apoyaron los procesos de consolidación, organización y reporte de la información generada por el Equipo Básico de Salud (EBS), conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la E.S.E., realizando la recopilación de soportes, evidencias y registros derivados de las actividades ejecutadas en los micro territorios asignados.	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor
---	---	--



	cuales se relacionan las actividades desarrolladas, avances de cumplimiento, intervenciones comunitarias realizadas, seguimiento a las acciones programadas, evidencias de ejecución y demás soportes requeridos para el adecuado seguimiento del contrato.	
24. Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.	En el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2026, se dio cumplimiento a las demás actividades requeridas por la entidad relacionadas con el objeto contractual, asistiendo y participando activamente en los diferentes llamados, encuentros, capacitaciones y actividades orientadas al fortalecimiento de los Equipos Básicos de Salud (EBS). Dentro de estas actividades se destaca la participación en el curso de mhGAP, orientado al fortalecimiento de capacidades en salud mental y atención integral de personas con trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias psicoactivas, permitiendo fortalecer conocimientos y herramientas para la identificación, abordaje y acompañamiento oportuno de situaciones relacionadas con salud mental en la comunidad.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades o dificultades que impidieran la ejecución del 32% de las actividades contratadas.

6. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

No hubo llamados de atención al Contratista.

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.



Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de los informes parciales de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Valencia Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

MARIA RAMOS HERNANDEZ.

Profesional Universitario.

Supervisor contrato No. 66 -2026.

